

Edición Mensual #28 | Mayo 2019 | ISSN 2619 - 4554

INTELLIGENTSIA

BOLETÍN DIGITAL UNIMINUTO - VICERRECTORÍA REGIONAL SANTANDERES



03 Comportamiento financiero del subsector de la construcción de edificaciones en el municipio de Bucaramanga.

11 Reconocimiento del Impuesto a las ganancias sección 29 NIIF para Pymes basado en el Estado de Situación Financiera y Fundamentado en el Método del Activo.

17 La ética profesional aplicada a la auditoría fiscal en Colombia.

21 La urgente construcción de una política de inclusión universitaria: El caso de Dora Margoth Delgado.

25 Papel del Psicólogo en el ámbito Social.



UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios
Educación de calidad al alcance de todos

Centro Regional Bucaramanga

Boletín investigativo

INTELLIGENTSIA

Harold Castilla Devoz

Rector General UNIMINUTO

Marelen Castillo Torres

Vicerrectora General Académica

Jorge Dario Higuera Berrio

Vicerrector Regional Santanderes

Amparo Vélez

Dirección General de Investigaciones

Oscar Javier Zambrano Valdivieso

Editor Boletín

Rocío del Pilar Montoya

Directora General de Publicaciones

Comité Científico

- Oscar Javier Zambrano Valdivieso.
- Patricia Gutiérrez Ojeda
- Piedad Lorena Jaimes
- Blanca Eugenia Tarazona Sánchez
- Angela María Pinzón Galindo
- Sayda Patricia Delgado Palomino
- Benilda Gonzales Gamboa
- Manuel Antonio Gamboa
- Elizabeth Rangel Daza


Diseño y Diagramación

Miguel Andrés Herrera

ISSN 2619 - 4554

Índice

- 03** Comportamiento financiero del subsector de la construcción de edificaciones en el municipio de Bucaramanga.
- 11** Reconocimiento del Impuesto a las ganancias sección 29 NIIF para Pymes basado en el Estado de Situación Financiera y Fundamentado en el Método del Activo.
- 17** La ética profesional aplicada a la auditoría fiscal en Colombia.
- 21** La urgente construcción de una política de inclusión universitaria: El caso de Dora Margoth Delgado.
- 25** Papel del Psicólogo en el ámbito Social.



Comportamiento financiero del subsector de la construcción de edificaciones en el municipio de Bucaramanga.

Nombre del proyecto: Análisis financiero del subsector Construcción de edificaciones completas y de partes de edificaciones; acondicionamiento de edificaciones en la ciudad de Bucaramanga y su área metropolitana para el periodo 2010-2013.

Palabras clave: Activos, Análisis Financiero, Costos, Deuda, Ingresos, Rentabilidad.

Programa académico: Especialización en Gerencia Financiera – Universidad de Santander UDES.

Grupo de investigación: GEDETEC.

Líder del proyecto: Sergio Andrés Gómez Mutis.

Investigadores: Sergio Andrés Gómez Mutis.

Correo electrónico:
sergio.gomez@uniminuto.edu.

Resumen

Los resultados financieros de los sectores económicos permiten a las organizaciones el acceso a información para el establecimiento de patrones, estándares y límites, mediante los cuales diagnostican la salud propia y le permiten compararse con las demás organizaciones que forman parte del sector.

La relación existente entre ingresos operacionales, costos y beneficios, informan permanente a los administradores de recursos e inversionistas acerca de la gestión de los rubros destinados para la inversión y de la forma en la cual se cubrirán los compromisos de deuda.

Palabras clave

Análisis Financiero, Ventas, Costos, Beneficios.

Abstract

The financial results of the economic sectors allow organizations access to information for the design of patterns, standards and limits, through which they diagnose their own health and allow them to compare themselves with the other organizations that are part of the sector.

The relationship between operating income, costs and benefits, permanently inform resource managers and investors about the management of the items destined for investment and the way in which debt commitments will be covered.

Keywords

Financial Analysis, Sales, Costs, Benefits.

Introducción

El sector de la Construcción está conformado por dos subsectores que son; El primero, Construcción de edificaciones completas y de partes de edificaciones; acondicionamiento de edificaciones y el segundo, Construcción de obras de ingeniería civil, para efectos de la presente investigación se analiza la información correspondiente al primer sector, Construcción de edificaciones completas y de partes de edificaciones; acondicionamiento de edificaciones.

El sector de la construcción impacta notablemente la economía nacional y evidencia de ello es el conjunto de informes provenientes de instituciones como el DANE, las Cámaras de Comercio entre ellas CAMACOL y la Cámara de Comercio de Bucaramanga, la Asociación Colombiana de Constructores e igualmente el Banco de la República.

Por lo mencionado anteriormente se considera importante el impacto que el sector objeto de estudio realiza en la economía del país, el cual se ve reflejado en los indicadores pertenecientes al sector Macroeconómico, como lo pueden ser el Productor Interno Bruto y la Tasa de Empleo. El PIB para el sector de análisis le aportó en promedio a la economía nacional el 3% en el periodo del 2010-2013, encontrándose a la par de subsectores como cultivo de otros productos agrícolas, producción pecuaria y caza, telecomunicaciones y siendo superior a subsectores representativos como el de generación, captación y distribución de energía eléctrica.

La investigación que actualmente se desarrolla es de tipo descriptivo, permite el análisis y comparación de datos, por ello el análisis financiero mediante la utilización de indicadores de liquidez, rentabilidad y endeudamiento, junto al análisis horizontal y vertical, suministran elementos necesarios para determinar la evolución del sector. El análisis financiero se puede definir como “un proceso que comprende la recopilación, interpretación, comparación y estudio de los estados financieros y los datos operaciones de un negocio” (Ortiz, 2011), por tal motivo se requerirá la información relacionado con estos documentos y que sea proveniente de fuentes de información fidedignas como Cámara de Comercio de Bucaramanga y la Superintendencia de Sociedades de Colombia, para establecer la respectiva comparación y evolución del sector.

Se determina el periodo 2013-2010 como objeto de análisis, por la evolución histórica que presentó para el PIB de la economía colombiana en los últimos 8 años, aportando en el periodo de análisis crecimientos superiores al IPC, pero aún más importante, recuperándose el sector de la construcción de la situación de decrecimiento en el año 2010 y posterior al 2013 inicia una nuevo ciclo de disminución, tal como se observa en la gráfica y cuya información corresponde a los informes presentados por el Banco de la República.

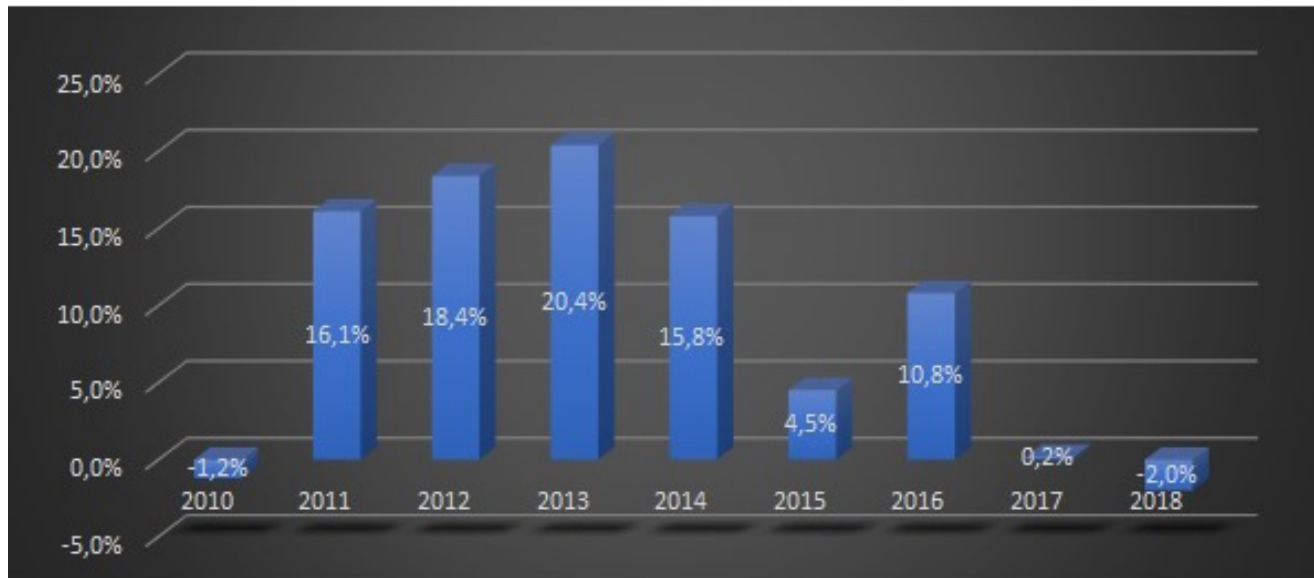


Figura 1. Evolución del PIB Sector de la Construcción - Grandes Ramas por Actividad Económica

Diseño Metodológico

La investigación que actualmente se desarrolla es de carácter descriptivo, su fin principal es analizar y comprar los datos que se han obtenido de los estados financieros del subsector Construcción de edificaciones completas y de partes de edificaciones; acondicionamiento de edificaciones, “la investigación descriptiva trabaja sobre realidades de hecho, y su característica fundamental es la de presentarnos una interpretación correcta” (Tamayo, 2007).

Para el periodo 2013-2010, existían 469 empresas pertenecientes al subsector Construcción de edificaciones completas y de partes de edificaciones; acondicionamiento de edificaciones, según información obtenida de la plataforma compite 360 de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, de la cual tan solo se cuenta con acceso de manera pública a la información financiera (balance general y estado de resultados) de 40 empresas del subsector mencionado, mediante la Superintendencia de Sociedades, por lo cual esta cifra corresponderá a la muestra a utilizar en la presente investigación.

La información obtenida se pretende utilizar teniendo en cuenta las siguientes técnicas de recolecciones de datos.

Observación:

Se consulta la información de los estados financieros disponible en la Superintendencia de Sociedades de Colombia.

Con base en esta información se consolida la información por los respectivos años comprendidos del periodo 2013-2010, logrando estados financieros consolidados y así realizar la aplicación de las respectivas razones financieras y posterior análisis.

Se consulta la información de la página web del DANE en lo respectivo al PIB e IPC de los años comprendidos del periodo 2013 – 2010, aplicándolos en el respectivo análisis horizontal.

Tabla 1. Fases de la investigación

Fase	Actividades	Técnica	Instrumento
Preparación	Definir la población objeto (muestra)	Observación	Información disponible en la Supersociedades
Diagnóstico	Consultar las fuentes de información	Observación	Análisis de evidencias
Desarrollo	Aplicación de las razones financieras, análisis vertical y horizontal, determinar la estructura de capital y sistematizar datos para analizar la información.	Análisis cuantitativo	Microsoft Office
		Análisis cualitativo	Microsoft Office

Resultados

Ingresos, costos y utilidades - variaciones

Para estimar la variación de los ingresos operacionales del sector objeto de estudio en el periodo 2013-2010, se utiliza el análisis horizontal, el cual brinda la posibilidad de crecimiento o reducción entre periodos de manera nominal, el cual se denomina variación absoluta y la variación relativa determina el crecimiento o reducción de tipo porcentual.

Por lo cual se utiliza el estado de resultado consolidado para el periodo 2013-2010, de las 40 empresas incluidas en la muestra:

Tabla 2. Estado de Resultados - Consolidado 2013 - 2010

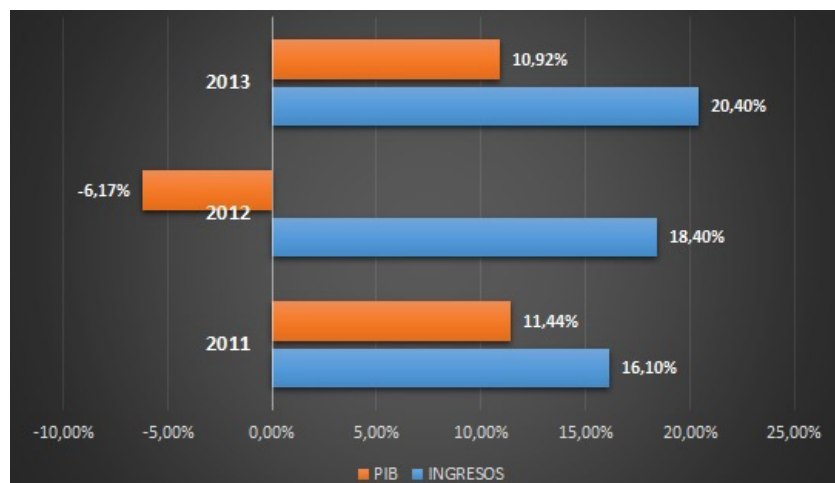
	ACUMULADO 2013	ACUMULADO 2012	ACUMULADO 2011	ACUMULADO 2010
41 INGRESOS OPERACIONALES	\$ 806.839.262,00	\$ 713.565.319,00	\$ 742.390.014,00	\$ 642.220.288,00
61 MENOS: COSTO DE VENTAS Y DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$ 676.919.425,00	\$ 604.321.147,00	\$ 650.599.506,00	\$ 563.541.902,00
UTILIDAD BRUTA	\$ 129.919.837,00	\$ 109.244.172,00	\$ 91.790.508,00	\$ 78.678.386,00
51 MENOS: GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACIÓN	\$ 49.955.278,00	\$ 50.051.606,00	\$ 44.648.996,00	\$ 38.387.756,00
52 MENOS: GASTOS OPERACIONALES DE VENTAS	\$ 15.054.653,00	\$ 16.180.087,00	\$ 14.380.844,00	\$ 16.183.016,00
UTILIDAD OPERACIONAL	\$ 64.909.906,00	\$ 43.012.479,00	\$ 32.760.668,00	\$ 24.107.614,00
42 MAS: INGRESOS NO OPERACIONALES	\$ 55.207.925,00	\$ 37.779.914,00	\$ 38.727.008,00	\$ 28.052.625,00
53 MENOS: GASTOS NO OPERACIONALES	\$ 44.373.477,00	\$ 31.900.044,00	\$ 23.554.629,00	\$ 15.883.722,00
530520_INTERESES	\$ 4.995.385,00	\$ 7.439.610,00	\$ 6.473.288,00	\$ -
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS	\$ 75.744.354,00	\$ 48.892.349,00	\$ 47.933.047,00	\$ 36.276.517,00
54 MENOS: IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS	\$ 26.714.808,00	\$ 16.876.796,00	\$ 13.172.292,00	\$ 8.723.251,00
59 GANANCIAS Y PERDIDAS	\$ 49.029.546,00	\$ 32.015.553,00	\$ 34.760.755,00	\$ 27.553.266,00

Tabla 3. Variaciones 2013 - 2010

	VARIACIÓN 2013		VARIACIÓN 2012		VARIACIÓN 2011	
	NOMINAL	REAL	NOMINAL	REAL	NOMINAL	REAL
41 INGRESOS OPERACIONALES	13,07%	10,92%	-3,88%	-6,17%	15,60%	11,44%
61 MENOS: COSTO DE VENTAS Y DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	12,01%	9,88%	-7,11%	-9,33%	15,45%	11,30%
UTILIDAD BRUTA	18,93%	16,66%	19,01%	16,18%	16,67%	12,47%
51 MENOS: GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACIÓN	-0,19%	-2,09%	12,10%	9,43%	16,31%	12,13%
52 MENOS: GASTOS OPERACIONALES DE VENTAS	-6,96%	-8,73%	12,51%	9,83%	-11,14%	-14,33%
UTILIDAD OPERACIONAL	50,91%	48,04%	31,29%	28,17%	35,89%	31,01%
42 MAS: INGRESOS NO OPERACIONALES	46,13%	43,35%	-2,45%	-4,77%	38,05%	33,09%
53 MENOS: GASTOS NO OPERACIONALES	39,10%	36,45%	35,43%	32,20%	48,29%	42,96%
530520_INTERESES	-32,85%	-34,13%	14,93%	12,19%	-	-
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS	54,92%	51,97%	2,00%	-0,43%	32,13%	27,38%
54 MENOS: IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS	58,29%	55,28%	28,12%	25,07%	51,00%	45,57%
59 GANANCIAS Y PERDIDAS	53,14%	50,23%	-7,90%	-10,09%	26,16%	21,62%

Con base en lo anterior, los ingresos variaron de manera positiva en los periodos 2011 y 2013, situación contraria a lo sucedido en el periodo 2012, cuya disminución real fue del 6,17%, comparando lo sucedido con el comportamiento del PIB correspondiente al sector obtenemos:

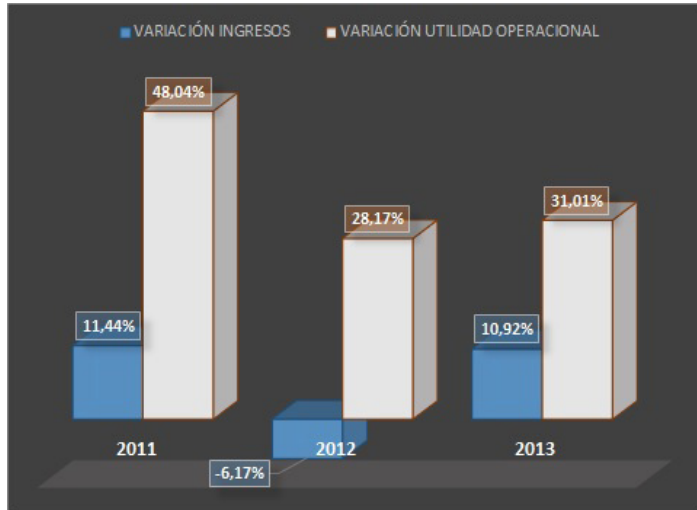
Figura 4. Variación PIB e ingresos del sector



El sector de estudio, construcción de edificaciones completas y de partes de edificaciones; acondicionamiento de edificaciones es uno de los sectores que conforman la rama de la actividad económica – construcción, por lo cual se puede inferir en el año 2012, los resultados que aportaron positivamente se originaron de Construcción de obras de ingeniería civil.

Al comparar la variación de las ventas y el efecto en la utilidad operacional, se evidencia el impacto representativo sobre la utilidad operacional:

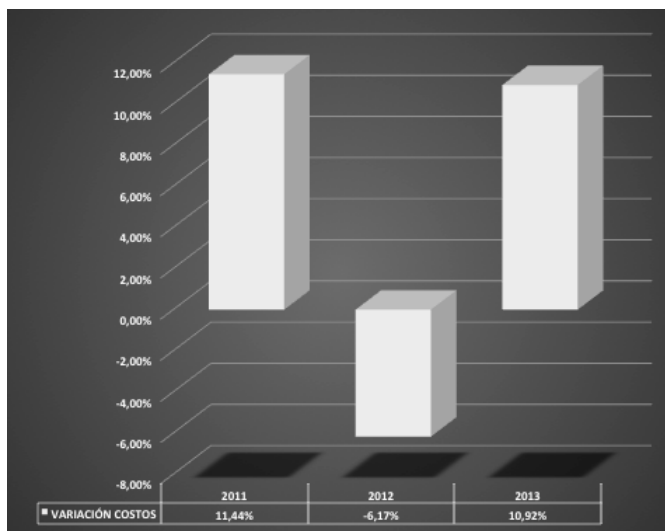
Figura 5. Variación de ingresos y utilidad operacional



En general el sector demuestra una gran optimización de los recursos, ya que la variación respecto a ingresos a representado una proporción superior a 3 veces de incremento en la utilidad operacional, aún más en el año 2012 donde los ingresos operacionales decrecieron.

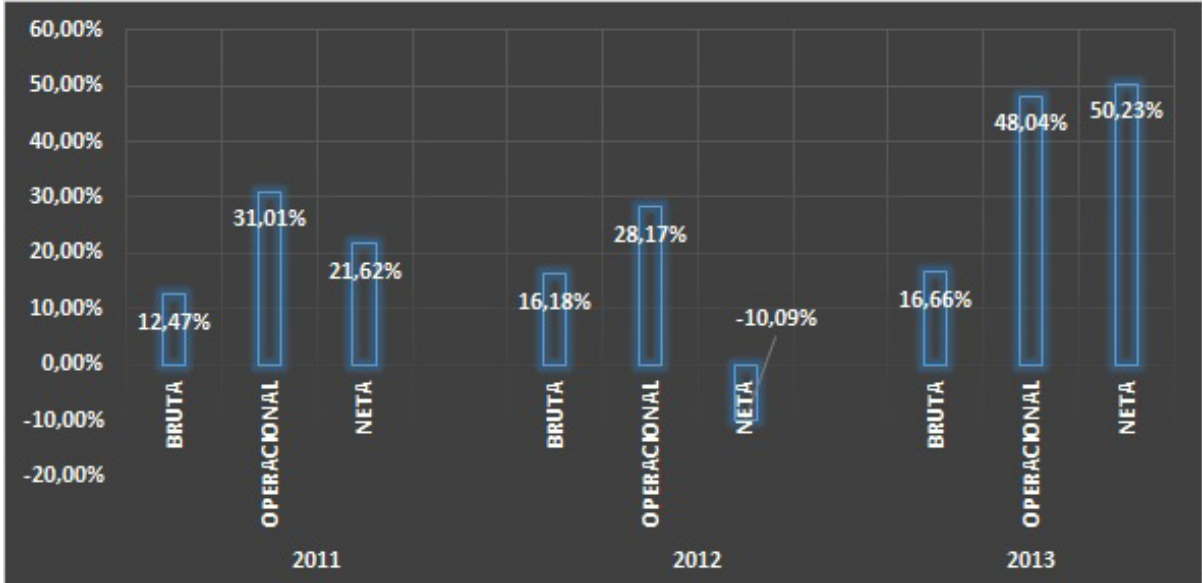
El comportamiento de los costos de ventas tuvo un comportamiento similar a los ingresos operacionales, tan solo en el 2012 cuya reducción fue superior en 3 puntos porcentuales, lo cual representa un beneficio para los resultados operacionales de 28,17%:

Figura 6. Variación costos



Los resultados obtenidos en los 3 niveles del estado de resultados (bruto, operativo y neto), presentaron incrementos en el periodo de estudio, excepto en el 2012 donde el resultado neto decreció en 10,09%. En detalle, se puede determinar que la utilidad bruta se incrementó en 16,18%, la operacional en 28,17% pero la reducción en el nivel de ingreso no operacionales y el incremento de los gastos no operacionales en 32,2%, generaron una reducción en la utilidad neta.

Figura 7. Variación utilidad (Bruta, Operacional y Neta)



El periodo con mayor incremento corresponde al 2013 con una variación del 48% y 50% en los beneficios operacionales y netos respectivamente, primero por la reducción de los gastos operacionales (de administración y ventas), lo cual responde a la gestión y optimización de los mismos por parte de las áreas involucradas, segundo escenario el incremento de los ingresos no operacionales entre el 2013 y 2012, la generación de ingresos no operacionales superiores a los gastos no operacionales y adicionalmente la reducción del costo de la deuda reflejada en la disminución de los intereses generados.

El grado de apalancamiento operativo del sector de análisis para el periodo desde el periodo 2011 al 2013 presentó resultados del 2,8 para el 2011, -4,5 para el 2012 y 4,8 en el periodo 2013. Gitman, Zutter, Madrigal Muñiz, Herrero Díaz, y Morales Castro (2016) “El apalancamiento financiero se puede definir como el uso de los costos operativos fijos para acrecentar los efectos que tienen los cambios en las ventas sobre las utilidades antes de intereses e impuestos de la compañía”. Por lo cual los resultados obtenidos en el periodo reflejan que por cada peso que se aumente en ingresos se está generando el incremento en beneficios operacionales. Para el año 2013 el resultado que arroja el GAO es negativo, pero no significa pérdida de valor, por el contrario, a pesar que existió reducción en los ingresos, los beneficios operacionales se incrementaron.

Conclusiones y recomendaciones

Con la información obtenida hasta el momento en la presente investigación, se evidencia que el periodo 2013 -2010 para el sector de la construcción de edificaciones completas y de partes de edificaciones; acondicionamiento de edificaciones, demostró la capacidad de generación de beneficios ante situaciones complejas a nivel económico, tal como sucedió en el periodo 2012, donde el sector se enfrentó a una reducción en sus ingresos operacionales del 6% pero tuvo la capacidad de ajustar la estructura de costos y alcanzar una reducción del 9%, lo cual le presentó beneficios brutos similares a los años en los que las ventas no disminuyeron, lo cual se traduce en poder de negociación del sector sobre los proveedores e igualmente capacidad de optimizar los gastos operativos.

La importancia de reconocer que en los diferentes sectores productivos se enfrentan a la reducción de flujo de caja por incurrir en gastos no operacionales, los cuales se pueden atacar o reducir el impacto en los resultados netos del sector, mediante la generación de ingresos no operacionales, lo cual en el periodo 2013-210 ascendió aproximadamente a \$159.767 millones de pesos, superando aproximadamente en \$44.000 millones de pesos a los gastos no operacionales, reflejando por consiguiente un resultado positivo en cada uno de los periodos de análisis.

El grado de apalancamiento operativo del sector arrojó resultados positivos en el periodo de análisis, aún más en el periodo 2012, donde la reducción en ingresos no afectó la tendencia en incrementar la

Referencias Bibliográficas

COLLAZOS, A. S. (14 de Febrero de 2011). <http://bdigital.uao.edu.co/>. Obtenido de <http://bdigital.uao.edu.co/bitstream/10614/1631/1/TCT00759.pdf>

Compite 360. (5 de Enero de 2015). Obtenido de <http://www.compitem360.com/>

Compite 360. (05 de 01 de 2015). Obtenido de <http://www.compitem360.com/temas/indicadoresantander/indicadores/pibxactividad.htm>

Gitman, L., Zutter, C., Madrigal Muñiz, O., Herrero Díaz, M., & Morales Castro, J. (2016). Principios de administración financiera. México: Pearson Educación.

Ortiz, H. (2011). ANÁLISIS FINANCIERO APLICADO Y PRINCIPIOS DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.

Rodriguez, L. (2012) ANÁLISIS DE ESTADOS FINANCIEROS. Un enfoque en la toma de decisiones. Monterrey: Tecnológico de Monterrey.

Sociedades, S. d. (2013). DESEMPEÑO DEL SECTOR DE INFRAESTRUCTURA AÑOS 2008 A 2012. Bogotá: Delegatura de Asuntos Económicos y Contables.

Suarez, L. (Marzo de 2013). Modulo Gestión Financiera. Bucaramanga, Colombia.

Tamayo, M. (2007). El proceso de la investigación científica. México: Noriega Editores.

www.compitem360.com. (s.f.).





Reconocimiento del Impuesto a las ganancias sección 29 NIIF para Pymes basado en el Estado de Situación Financiera y Fundamentado en el Método del Activo

Nombre del proyecto: Reconocimiento del Impuesto a las ganancias sección 29 NIIF para Pymes basado en el Estado de Situación Financiera y Fundamentado en el Método del Activo.

Palabras clave: Consejo Técnico de Contaduría, Impuesto Diferido, Normas Internacionales de Información Financiera, Pymes.

Programa académico: Contaduría Pública.

Grupo de investigación: CRECIF

Semillero de Investigación: CRECIF

Líder del proyecto: Teresa de Jesús Altahona Quijano.

Correo electrónico: teresa.altahona@uniminuto.edu.co

Investigadores: Teresa de Jesús Altahona Quijano.
teresa.altahona@uniminuto.edu.co

Resumen

La relevancia de la adopción de las normas internacionales de información financiera, surge en el marco actual de la globalización, caracterizada por los Tratados de Libre Comercio, apertura de fronteras y acceso a los mercados internacionales, que obligan a la estandarización del lenguaje contable para la elaboración de estados financieros, favoreciendo la transparencia del ente empresarial, además del compromiso estratégico para realizar negocios con diferentes empresas del mundo.

Con miras a estandarizar los registros contables en Colombia, el Decreto 3022 de 2013, establece el régimen normativo para el registro de información financiera siendo fundamental que las Pymes colombianas preparen, implementen y adopten estándares internacionales que les

traerán más oportunidades frente al mercado internacional y le permitirán entre otras ventajas presentar información transparente, consistente y comparable con empresas del mismo sector a nivel global, permitiéndoles ser más competitivas al tomar sus decisiones de manera más acertada con una base netamente financiera.

Bajo esta consideración se hace necesario profundizar el estudio de la convergencia acerca del tratamiento de la Sección 29 NIIF para Pymes, enfocada en el Impuesto a las Ganancias, y su incidencia en el Estado de la Situación Financiera fundamentado en el Método del Activo, ya que los cambios contables que se realizan bajo la perspectiva NIIF, tiene efectos positivos o negativos acorde a la estructura del Activo que posean al interior las organizaciones.

Palabras clave

Consejo Técnico de Contaduría, Impuesto Diferido, Normas Internacionales de Información Financiera, Pymes.

Abstract

The relevance of the adoption of international financial information standards arises in the current framework of globalization, characterized by Free Trade Agreements, opening of borders and access to international markets, which require the standardization of the accounting language for the preparation of financial statements, favoring the transparency of the business entity, in addition to the strategic commitment to conduct business with different companies in the world.

With a view to standardizing the accounting records in Colombia, Decree 3022 of 2013 establishes the regulatory regime for the registration of financial information. It is fundamental that Colombian SMEs prepare, implement and adopt international standards that will bring them more opportunities in the international market and they will allow, among other advantages, to present transparent, consistent and comparable information with companies of the same sector at a global level, allowing them to be more competitive when making their decisions in a more accurate manner with a purely financial basis.

Under this consideration it is necessary to deepen the study of the convergence on the treatment

of Section 29 IFRS for SMEs, focused on the Income Tax, and its impact on the State of the Financial Situation based on the Asset Method, since The accounting changes made under the IFRS perspective have positive or negative effects according to the structure of the Assets held by the organizations.

Keywords

Technical Accounting Council, Deferred Tax, International Financial Reporting Standards, SMEs.

Introducción

Con la expedición del Decreto 3022 de Diciembre de 2013 - NIIF para Pymes, se reglamenta la Ley 1314 del 2009, sobre el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que regula los principios y las normas de contabilidad de información financiera y de aseguramiento de la información aceptadas en Colombia; esta Ley tiene como objetivo la conformación de un sistema de unificación contable, que permita a las empresas del Grupo 2, una mejor movilidad internacional por la congruencia de las normas contables. (Superintendencia Financiera de Colombia, 2013).

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública emitió el 05 de diciembre de 2012, el Direccionamiento Estratégico del Proceso de Convergencia de las normas de contabilidad con estándares internacionales, en este documento se clasifican las empresas Pymes dentro del grupo dos para la aplicación de las NIIF para Pymes, en el cual se decreta el ámbito de la aplicación para su transición e implementación obligatoria. (Universidad De Los Andes, 2017).

Con base en la obligatoriedad expedida en la Ley 1314 de 2009, se presenta un análisis de la Sección 29: Impuesto a las Ganancias NIIF para Pymes, donde se expone el tratamiento de los impuestos a las ganancias en el Estado de la Situación Financiera fundamentado en el Método del Activo, determinando cuando un impuesto se considera Impuesto a las Ganancias, reconociendo los Activos por Impuestos Diferidos, identificando y eliminando las operaciones o hechos económicos que deben ser Activos bajo la norma internacional pero que localmente no están incluidos.



Desarrollo

¿Cuál es la incidencia del tratamiento del Impuesto a las Ganancias bajo la Sección 29 NIIF para Pymes en el Estado de la Situación Financiera fundamentado en el Método del Activo?

Teniendo en cuenta que la aplicación de las NIIF para Pymes, ha traído dificultad en su desarrollo metodológico al interior de las organizaciones, se pretende establecer unas pautas que conlleven a una mejor comprensión y elaboración del tratamiento de la Sección 29 “impuesto a las ganancias”, fundamentado en el método del activo, para lo cual las empresas deben establecer una serie de pasos que les permita determinar el impuesto diferido con base a los lineamientos de las Normas Internacionales de Información Financiera, los cuales se detallan a continuación:

1. Cálculo de las bases fiscales de cada Activo: La base fiscal de un activo es el importe que será deducible de los beneficios económicos que, para efectos fiscales, obtenga la entidad en el futuro, cuando recupere el importe en libros de dicho activo, NIC 12, párrafo 7. Por su parte, el Estatuto Tributario, en su artículo 267, describe como valor patrimonial de los activos, “El valor de los bienes o derechos apreciables en dinero poseídos en el último día del año o periodo gravable, estará constituido por su costo fiscal”. Ahora bien, el artículo 59 define la realización del costo: “Para los contribuyentes que estén obligados a llevar contabilidad, los costos realizados fiscalmente son los costos devengados contablemente en el año o período gravable.” Es decir, el costo fiscal, por regla general, hace remisión a los Marcos Técnicos

Normativos contables, a menos que el Estatuto determine otra cosa, como en efecto lo hace. (Olaya A., 2018).

2. Cálculo de las bases contables de cada Activo: el costo fiscal de los activos adquiridos con posterioridad a 31 de diciembre de 2016 corresponde al precio de adquisición, más los costos directamente atribuibles al activo hasta que se encuentre disponible para su uso o venta, salvo las excepciones dispuestas en este estatuto. Esto quiere decir que, el valor histórico es el valor fiscal. Necesariamente se va a separar la contabilidad financiera de la contabilidad tributaria. (Moncayo, 2017).

3. Determinación de las diferencias temporarias de cada Activo: para determinar las diferencias temporarias se hace necesario comparar la base contable con la fiscal de cada activo y aplicar a la divergencia encontrada la tasa impositiva que esté aprobada según la normatividad colombiana en el momento de calcular el impuesto diferido. Para dar respuesta a la inquietud, es preciso recordar que las diferencias originadas de los saldos contables y fiscales son las que dan origen al impuesto diferido. Hoy en día, con la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, cuando se realiza el cálculo del impuesto diferido se está haciendo alusión a las diferencias temporarias que se pueden percibir en el estado de situación financiera; antes de la aplicación de estas normas el cálculo del impuesto diferido se realizaba utilizando las diferencias temporales que se percibían en el estado de resultados.

No quiere decir que las diferencias temporales hayan desaparecido con las normas internacionales, solo es que ahora sobre ellas no se enfoca el cálculo de impuesto diferido, dado que estas diferencias se acumulan período a período y se pueden evidenciar como diferencias temporarias en el estado de situación financiera.

Ahora bien, la metodología del diferido que se utilizaba antes de la aplicación de las normas internacionales requería que se analizaran las diferencias temporales cada período y se acumularan los activos y pasivos por impuesto diferido; con la metodología actual se miran las diferencias de las partidas del activo y pasivo del estado de situación financiera y se calcula un impuesto diferido a cualquier fecha de cierre sin necesidad de recurrir a la información de períodos pasados. (Actualicese, 2017).

4. Cálculo del impuesto diferido: para este cálculo se toman las diferencias temporarias, estas se plasman en dinero, es decir, que se pudo haber pagado de forma anticipada el impuesto, lo que genera un activo diferido, esta contrapartida genera un ingreso por impuesto diferido, y al generar un pasivo por impuesto diferido genera es un gasto por impuesto diferido. (Actualicese, 2018).

También se debe tener en cuenta los diferentes conceptos que se incluyen en la norma para un adecuado cálculo del impuesto diferido, para ello se describen a continuación:

- **Diferencias permanentes:** son aquellas causadas por hechos que no pueden ser revertidas en el futuro ya que no afectan el impuesto de renta, no genera impuesto diferido, ya que no se pueden recuperar en ningún periodo, por ejemplo: ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional, intereses presuntos, el gravamen al movimiento financiero, pérdida en venta de acciones y donaciones especiales.
- **Diferencias temporales:** se originan de un ejercicio que se revierte en otro, es decir, que éstas pueden ser gravables dependiendo si su efecto es crédito o deducibles si su efecto es débito, por ejemplo: depreciación, amortización, Impuesto de Industria y Comercio (ICA) causado y no pagado, impuesto predial que no tenga relación con la actividad del ente y provisiones.
- **Diferencias temporarias:** se originan cuando se compara la base contable con la fiscal, para determinar la renta líquida gravable, y se tienen en cuenta en otro periodo lo cual genera el impuesto diferido bajo los estándares internacionales, estas pueden ser imponibles si su efecto es débito o descontables si su efecto es crédito, estas divergencias se asocian a eventos extraordinarios como lo es la enajenación o baja de un activo fijo.

En el estándar se llama impuesto a las ganancias el cual se compone por tres elementos: el gasto por impuesto corriente que se determina en la declaración de renta, y se le suma el gasto por impuesto diferido que son los pagos futuros de impuesto, por último, se resta el ingreso por impuesto diferido que es el impuesto pagado anticipadamente.

Diseño Metodológico

Con el fin de realizar el análisis de la Sección 29

NIIF para pymes en el tratamiento del Impuesto a las Ganancias en el Estado de la Situación Financiera fundamentado en el Método del Activo, se utilizó una metodología descriptiva, donde se observa y reflexiona sistemáticamente sobre realidades teóricas y empíricas usando para ello diferentes tipos de documentos donde se indaga, interpreta, presenta datos e información sobre un tema determinado a fin de diseñar un formato de aplicación de la Sección 29 NIIF para pymes y el tratamiento del impuesto en el Estado de la Situación Financiera fundamentado en el Método del Activo.

El diseño metodológico se sustenta en fuentes secundarias en la recolección de información basada en libros, boletines informativos, circulares y todo documento publicado en la web de estudios similares anteriores, y de textos para consulta en el desarrollo de esta investigación.

Resultados

Sección 29 impuesto a las Ganancias alcance de esta sección

29.1 Para los propósitos de esta NIIF, el término Impuesto a las Ganancias incluye todos los impuestos, nacionales y extranjeros, que estén basado en ganancias fiscales. El impuesto a las ganancias incluye también impuestos, tales como retenciones de impuestos que una subsidiaria, asociada o negocio conjunto tienen que pagar por repartos de ganancias a la entidad que informa.

29.2 Esta sección trata la contabilidad del impuesto a las ganancias. Se requiere que una entidad reconozca las consecuencias fiscales actuales y futuras de transacciones y otros sucesos que se hayan reconocido en los estados financieros. Estos importes fiscales reconocidos comprenden el impuesto corriente y el impuesto diferido. El impuesto corriente es el impuesto por pagar (recuperable) por las ganancias (o pérdidas) fiscales del periodo corriente o de periodos anteriores. El impuesto diferido es el impuesto por pagar o por recuperar en periodos futuros, generalmente como resultado de que la entidad recupera o liquida sus Activos y Pasivos por su importe en libros actual, y el efecto fiscal de la compensación de pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento procedente de periodos anteriores.

29.3 Esta sección no trata sobre los métodos de contabilización de las subvenciones del gobierno

(véase la Sección 24 Subvenciones del Gobierno). Sin embargo, esta sección se ocupa de la contabilización de las diferencias temporarias que pueden ser derivarse de tales subvenciones. (NIIF.COM.CO, 2013).

En el momento de preparar los ajustes por la aplicación de la Sección 29 NIIF para Pymes, se debe tener en cuenta que el Método del Activo está basado en el Estado de la Situación Financiera, donde se presenta las diferencias temporarias, cada vez que se compara la base contable con la base fiscal, lo que permite el cálculo del impuesto diferido activo o pasivo, teniendo en cuenta que para el Activo la base fiscal sea mayor que la contable (impuesto diferido activo IDA) y para el pasivo la base fiscal sea menor que la contable (impuesto diferido pasivo IDP).

En su medición inicial las diferencias encontradas serán aquellas partidas que se dan de baja contra el patrimonio, y en la medición posterior se reflejan en el Otro Resultado Integral (ORI).

Según lo mencionado en el párrafo anterior, las cuentas del Activo que presentan estas divergencias de acuerdo a ciertas condiciones se señalan a continuación:

Inversiones:

- Cambios en las políticas contables de la entidad que emite el título valor (CDT).
- Deterioro de la moneda en el momento de la entrega del título valor.
- Errores cometidos en PCGA.

Deudores – Clientes:

- Políticas de financiación
- Venta de bienes con facturación sin transferencia de riesgos y ventajas.
- Ventas de bienes con descuentos por pronto pago.
- Venta de bienes con transacción de financiación – conociendo la tasa.
- Venta de bienes con transacción de financiación – desconociendo la tasa.
- Deterioro de la cartera.

Inventarios:

- Obsolescencia de los inventarios.
- Daños o deterioro del inventario.
- Precios de venta decrecientes.
- Reconocimiento a valor del mercado, o
- Pérdida de inventarios.

► ***El diseño metodológico se sustenta en fuentes secundarias en la recolección de información basada en libros, boletines informativos, circulares y todo documento publicado en la web de estudios similares anteriores, y de textos para consulta en el desarrollo de esta investigación.***

Propiedades, planta y equipo:

- Valorización del bien.
- Errores en PCGA.
- Depreciación de la propiedad.
- Pérdida por deterioro.

Activos intangibles:

- Por la plusvalía adquirida en una combinación de negocios se medirá inicialmente esa plusvalía a su costo, siendo ese el exceso del costo de la combinación de negocios sobre la participación del adquirente en el valor razonable neto de los activos.

Activos diferidos:

- Errores PCGA.
- Amortización del activo diferido contra el gasto bajo PCGA.
- Baja en cuentas.

Discusión

Se considera tener en cuenta que el tratamiento contable es diferente al tratamiento fiscal, siendo esencial comparar la base contable con la base fiscal; es importante ver más allá de los procesos contables tradicionales y enfocar el tratamiento del impuesto diferido con base en a la Sección 29, y de esta forma expresar fielmente la realidad económica de la entidad, ya que en norma local las empresas se olvidaron de llevar contablemente este impuesto pero en NIIF para Pymes es de carácter obligatorio.

Debido a las constantes actualizaciones a los que son sometidos los estándares internacionales se recomienda también el estudio continuo de la normatividad bajo NIIF para Pymes.

Conclusiones y recomendaciones

Desde la expedición de la Ley 1314 de 2009, Colombia desafía los sectores económicos del país para que generen información financiera transparente, comprensible y comparable, confiable y pertinente, útil para la toma de decisiones con el fin de crear un mismo lenguaje que facilite el libre comercio, esta ley fue regulada por el Decreto 3022 de 2013 (anexo Sección 29), el cual deben aplicar todas las pymes que estén clasificadas dentro del grupo 2, dicha normatividad difiere con el Decreto 2649 de 1993 cuando se compara su alcance, reconocimiento y medición del impuesto corriente y diferido, la base fiscal, la presentación e información a revelar y las tasas impositivas como se muestra en el capítulo dos de este proyecto.

Además es importante depurar cada cuenta del Activo dentro del Estado de Situación Financiera, cada vez que se compare la base contable con la fiscal, porque al realizar la comparación, notablemente se encuentran las divergencias temporarias, diferencias que permiten el cálculo del impuesto diferido de forma individual, sin embargo se hace indispensable la realización del cierre del ejercicio fiscal para la preparación de los impuestos (Renta, Ganancia Ocasional y Retención Especial) para el cálculo definitivo del impuesto diferido después de dicha depuración.

Teniendo en cuenta la dificultad que ha presentado la implementación de las NIIF en las Pymes en cualquiera de sus secciones, se puede decir, que se hace necesario la creación de procesos metodológicos ya sea por medio de guías que expliquen en detalle cada uno de los pasos a

realizar para hacer el reconocimiento del impuesto diferido bajo la Sección 29, con el fin de facilitar un material teórico-práctico para mejor entendimiento del reconocimiento inicial y posterior del impuesto diferido de forma pedagógica.

Referencias Bibliográficas

Actualicese. (08 de 11 de 2017). actualicese.com. Obtenido de actualicese.com: <https://actualicese.com/actualidad/2017/11/08/diferencias-temporarias-y-temporales/>

Actualicese. (13 de 07 de 2018). actualicese.com. Obtenido de actualicese.com: <https://actualicese.com/actualidad/2018/07/13/pasos-para-calcularel-impuesto-diferido/>

Carvajal, G. (10 de 11 de 2017). <https://semana.com>. Recuperado el 22 de 11 de 2018, de <https://www.semana.com/educacion/articulo/la-educacion-que-necesitan-los-millennials/543537>

Luna, J., & Ledy, M. (2011). Colombia: Hacia la adopción y aplicación de las NIIF y su Importancia. *Adversia*, 26-43.

Martínez, J. (26 de 08 de 2016). revistaeducacionvirtual.com. Recuperado el 22 de 11 de 2018, de <https://revistaeducacionvirtual.com/archives/2188>
Moncayo, C. (21 de 04 de 2017). www.incp.org.co. Obtenido de www.incp.org.co: www.incp.org.co/la-contabilidad-financiera-como-base-para-terminar-los-impuestos/

NIIF.COM.CO. (27 de 12 de 2013). niif.com.co. Obtenido de niif.com.co: <https://niif.com.co/decreto-3022-2013/>

Núñez, A. (27 de 09 de 2017). blog.andresnunez.com. Recuperado el 22 de 11 de 2018, de <https://blog.andresnunez.com/la-educacion-tradicional-no-va-con-los-millennials-que-hacer/>

Olaya A., L. E. (18 de 02 de 2018). www.comunidadcontable.com. Obtenido de www.comunidadcontable.com: <http://www.comunidadcontable.com/Banco-Conocimiento/Contador/base-fiscal-y-costo-fiscal.asp?Miga=&CodSeccion=>

Ortega, K. (s.f.).

Ortega, K. (21 de 10 de 2016). conexioncentral.com. Recuperado el 22 de 11 de 2018, de <http://www.conexioncentral.com/blog/los-millennials-la-nueva-generacion-de-evolucion-global-tecnologica/>

Superintendencia Financiera de Colombia. (31 de 12 de 2013). www.superfinanciera.gov.co. Obtenido de www.superfinanciera.gov.co: <https://www.superfinanciera.gov.co/jsp/Publicaciones/publicaciones/.../id/.../1/c/00>
Universidad De Los Andes. (28 de 03 de 2017). www.redalyc.org. Obtenido de www.redalyc.org: <http://www.redalyc.org/jatsRepo/257/25751155004/html/index.html>

NIIF.COM.CO. (27 de 12 de 2013). niif.com.co. Obtenido de niif.com.co: <https://niif.com.co/decreto-3022-2013/>

Núñez, A. (27 de 09 de 2017). blog.andresnunez.com. Recuperado el 22 de 11 de 2018, de <https://blog.andresnunez.com/la-educacion-tradicional-no-va-con-los-millennials-que-hacer/>

Olaya A., L. E. (18 de 02 de 2018). www.comunidadcontable.com. Obtenido de www.comunidadcontable.com: <http://www.comunidadcontable.com/Banco-Conocimiento/Contador/base-fiscal-y-costo-fiscal.asp?Miga=&CodSeccion=>

Ortega, K. (s.f.).

Ortega, K. (21 de 10 de 2016). conexioncentral.com. Recuperado el 22 de 11 de 2018, de <http://www.conexioncentral.com/blog/los-millennials-la-nueva-generacion-de-evolucion-global-tecnologica/>

Superintendencia Financiera de Colombia. (31 de 12 de 2013). www.superfinanciera.gov.co. Obtenido de www.superfinanciera.gov.co: <https://www.superfinanciera.gov.co/jsp/Publicaciones/publicaciones/.../id/.../1/c/00>

Universidad De Los Andes. (28 de 03 de 2017). www.redalyc.org. Obtenido de www.redalyc.org: <http://www.redalyc.org/jatsRepo/257/25751155004/html/index.html>





La ética profesional aplicada a la auditoría fiscal en Colombia

Resumen

La integridad es el principio rector en el ejercicio profesional de la Contaduría Pública, una profesión declarada de interés público, llamada a generar confianza y preservar el bien común. El presente artículo reflexivo presenta la recopilación de antecedentes sobre el análisis de la ética en el desarrollo de la auditoría fiscal, en la cual se resalta la participación del bienestar general como elemento funcional para la preservación de la dinámica empresarial, en la que se requiere la participación del código de ética para el desarrollo de cada una de las actividades que se realizarán en función de la organización y de la firma que se presenta., es por ello que, desde el año 1990, la Ley 43 incorporó la integridad como principio básico del código de ética de la profesión de la Contaduría Pública en Colombia. Por otro lado, es importante mencionar el aporte que tiene el documento para los futuros profesionales en Contaduría Pública que asumirán la responsabilidad desde el punto de vista tributario.

Nombre del proyecto: La Ética Profesional Aplicada a la Auditoría Fiscal en Colombia.

Palabras clave: La Ética Profesional Aplicada A La Auditoría Fiscal En Colombia.

Programa académico: Contaduría Pública.

Líder del proyecto: Jhisnedy Virviescas Nariño.

Correo electrónico: jvirviesca2@uniminuto.edu.co

Investigadores: Jhisnedy Virviescas Nariño.

Palabras clave:

Auditoría Fiscal, Contador Público, Ética.

Abstract

Integrity is the guiding principle in the professional practice of Public Accounting, a declaration of public interest, called to generate trust and preserve the common good. This reflective article presents the collection of the background analysis of ethics in the development of tax auditing, which highlights the participation of the general welfare as a functional element for the preservation of business dynamics, in which the Law 43 incorporates integrity as a basic principle. The code of ethics of the profession of Public Accounting in Colombia. On the other hand, it is important to mention the contribution that the document has for future professionals in Public Accounting who assume the responsibility from the tax point of view.

keywords

Tax Audit, Public Accountant, Ethics.

Introducción

El presente artículo busca en primer lugar presentar un análisis sobre la participación de la ética como una característica que favorece el desarrollo del ejercicio desde el contexto del Contador Público. Es importante mencionar que en Colombia la Ley 43 de 1990, señala que el código de ética profesional asume que el Contador Público (American Institute of Certified Public Accountants-AICPA., 2014) es el encargado de la confianza pública, quien emite conceptos bajo el amparo de la fe pública, mediante la firma y número de tarjeta profesional con la que suscribe los informes que expone, a partir de ahí, se asume que es obligación del profesional velar por los intereses económicos de la comunidad. (Congreso de la República, 1990).

Ahora bien, se pretende mostrar como la evolución de la profesión ha marcado la diferencia en diversos contextos, por un lado, se asume que el ejercicio profesional ya trae inmerso la ética y valores que cada individuo ha adquirido durante su vida. (Bermúdez , 2009).

Sin embargo, tras el abordaje de la ética profesional en el ámbito de la auditoría, trae a mención las

instancias de la Norma Internacional de Auditoría NIA, bajo el ejercicio como objetivo en el que la auditoría pretende aumentar el grado de confianza de los usuarios en la dinámica de los Estados Financieros, dado el hecho que quien los emite posee un grado de confiabilidad en función del ejercicio profesional. (Blanco , 2006).

De esta manera, la Normas Internacionales de Auditoría (NIA), crean en las organizaciones un nivel razonable de seguridad, dado el elemento de la evidencia documental que el auditor presentará para respaldar los juicios emitidos frente al desarrollo de las acciones de que han venido desarrollando en la organización. (International Federation of Accountants, 2017).

A partir de ahí, ahondar sobre la participación de la gestión de auditoría fiscal en la cual la cuya finalidad es corroborar que los diferentes impuestos y obligaciones fiscales que tienen a cargo las organizaciones o contribuyentes sean correctas en función de lo establecido por las autoridades del Estado, por tanto, esta se encarga de vigilar que los contribuyentes se encuentren legalmente formalizados, que cumplan con el pago de los tributos en función del ejercicio económico que realizan, asumiendo el compromiso del pago oportuno en los impuestos. (López, 2013).

Otra de las finalidades tiene que ver con el fomento a los contribuyentes a presentar las declaraciones sobre la información financiera de manera correcta, para dar cumplimiento a las obligaciones que se establecen en el territorio.

Desarrollo

En el plano nacional, el ejercicio de la auditoría fiscal, se encuentra bajo la vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), la cual se encarga de velar el desarrollo de las actividades realizadas por los auditores internos y externos deberán dimensionar como punto de partida la ética profesional donde la integridad, la objetividad para reunir y evaluar la evidencia necesaria de la información de las actividades, con el fin de formar juicios que no admiten influencias personales o intereses de terceros.

Así mismo, es de gran relevancia como el auditor fiscal maneja la confidencialidad ante la información y el estado de los procesos internos que se abordan en función de la construcción de principios éticos profesionales que demandan no tomar partido en

el desarrollo de la auditoría que se está realizando. En este punto (Martínez, 2013), señala que la auditoría fiscal, analiza el comportamiento y manejo de la información tributaria que cada organización a nivel interno desarrolla, de esta manera, cuando se asume el compromiso de inspeccionar el ejercicio de la organización con el fin de identificar si se realiza de manera coherente los pagos de impuestos tributarios o por el contrario se están subestimando cifras para evadir el pago de estos impuestos.

Es importante recordar que la participación de la ética y valores para el auditor se convierten en un principio moral, sin embargo, en la sociedad actual se vienen presentando algunos deterioros los cuales se han evidenciado en diversos contextos donde la corrupción y el fraude son los pilares de la gestión empresarial de la mano de los funcionarios que realizan los procesos de inspección. (Ceballos & Revelo, 2017).

Sin embargo, al analizar la auditoría fiscal se puede concluir que tiene un elemento funcional en el cual la elaboración de los informes presentados por la empresa, ya existe una figura nominal del contador que resguarda la información presentada.



Entonces, el rol del auditor fiscal es corroborar que la contabilidad sea fidedigna y se ajuste a la normatividad legal establecida; y es allí donde prima el ejercicio ético del profesional para que anteponga la responsabilidad como funcionario encargado de velar por los intereses generales, es por ello que el Contador Público deberá mantener incólume su integridad moral, cualquiera que fuere el campo de su actuación en el ejercicio profesional. Conforme a esto, se espera de él rectitud, probidad, honestidad, dignidad y sinceridad, en cualquier circunstancia.

Diseño metodológico

La revisión documental se ubica como un diseño de la investigación cualitativa en la que se logra evidenciar e interpretar y la realidad social circundante. (Flick, 2007), de esta manera, se recurrió a la consulta en bases académicas para obtener información relacionada con el tema de investigación, luego se procede a realizar la lectura de los textos para extraer la información pertinente.

Discusión

Conviene traer a colocación a los autores (Suarez & Contreras, 2012), frente a la responsabilidad del profesional al momento de realizar el ejercicio fiscal, en la cual deberá mantener una conducta moral acorde con la Ley, de esta manera, se representará la función de carácter público.

Al relacionar el cumplimiento de las obligaciones fiscales, la auditoría busca verificar los recursos humanos, materiales, económicos, presupuestales que registran las empresas ante el Estado, a partir de ahí, se encarga de detectar la causa de la evasión de impuestos mediante programas que formulan la capacidad desde el punto de vista económico.

La auditoría fiscal, se presenta en casos en los que el Estado detecta anomalías en cumplimiento de los procesos tributarios, en cuya situación se debe anunciar a las directivas de la empresa que se va a realizar una auditoría para corroborar los hechos presentados.

También se puede dar la situación que la auditoría se realice por el antecedente de una denuncia ante los malos manejos a nivel financiero, de esta manera, se procede a ejecutar la inspección y allí se requiere que el profesional que ha sido designado para el caso se convierta en una herramienta funcional, es decir, que emita un concepto independiente, que tenga la capacidad de denunciar las situaciones de inconsistencias o fraude que encuentre, independiente de los intereses de sus propietarios. (Viloria, 2009).

En este aspecto se puede señalar (Peña & Bastidas, 2007), sobre las características de la ética profesional, la cual debe ser absoluta, universal e inviolable ante ninguna circunstancia. (p. 37). A lo anterior, (Montilla & Herrera, 2005), expresan que el auditor deberá mantener una actitud de

independencia mental e imparcialidad respecto a su labor y debe ostentar un grado de profesionalismo muy alto donde su diligencia es factor clave de éxito. (p. 94), de esta manera, también reconocida como un elemento de idoneidad, la rectitud ética y profesional, la competencia y pericia que debe poseer el auditor al ser un experto en la ejecución de sus actividades.

Con respecto a lo señalado por (Ramos & García , 2015), en relación a la independencia del auditor donde asocia que ésta tiene un estrecha relación con la ética profesional, se puede señalar que la emisión de juicios basados en la objetividad durante el proceso de auditoría fiscal, el auditor debe ser independiente al emitir su opinión sin tener ninguna presión política, religiosa, o familiar por mencionar algunas; además de no relacionar sentimientos personales o interés del grupo al que pertenece. Un auditor siempre pondrá en juego su independencia al momento de realizar la auditoría de cualquier entidad económica.

El contador debe tener la cualidad de la prudencia, de mantener limpia su imagen, debe ser libre de restricciones o limitaciones que se le presenten por hechos externos. El auditor es ético cuando es independiente y da fe pública a la información financiera de la empresa que está auditando; esto le da confianza a todas las partes relacionadas y credibilidad al propio auditor sobre el trabajo que está realizando. (Rozas, 2009)

Conclusiones

Se logra evidenciar que son muchos las investigaciones que se han realizado en función de la ética profesional en el área de contaduría pública, sin embargo, ante la categoría de auditoría fiscal, el tema se limita aún más, porque la integración de la visión internacional, en el cual se logra apropiarse las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), se muestra que la participación del acto tributario es más complejo por decirlo así, ya que se asume que de ese juicio se pueden desprender implicaciones moderadas o graves para la organización en caso de que se estén realizando acciones fuera de la Ley.

El marco de acción de la ética juega un papel funcional en relación a la cancelación de los tributos por parte de las empresas, y a partir de ahí, se gestionan mecanismos participativos para establecer las acciones donde se visualiza la razón de ser del profesional desde la capacidad de funcionario público de promover una mejora

continua en pro de salvaguardar el destino de los rubros tributarios con fines de tipo social, económico y cultural.

Por último, la dinámica de las habilidades, cualidades y características del auditor, donde el Código de Ética asocia la responsabilidad y confidencialidad; también se destaca la integridad, la rectitud, donde se encarga la honestidad y sinceridad ante la ejecución de las actividades. De todo lo evidenciado se considera la ética enmarca la auditoría fiscal como una la capacidad para mantener una actitud imparcial en todas las funciones que deba desarrollar para obtener la evidencia documentada y emitir un juicio independiente a los intereses propios o de terceros.

Finalmente se puede enfatizar que la ética no es el desarrollo de un decálogo de normas y reglas; sino está dada a la vinculación de una práctica en el comportamiento va de la mano con la capacidad para actuar de manera correcta, siendo coherente con los principios establecidos, donde no se falte al establecimiento de la Ley y tampoco a la ética y valores.

Referencias Bibliográficas

- American Institute of Certified Public Accountants-AICPA. (2014). Code of Professional Conduct. Obtenido de <http://www.aicpa.org/research/standards/codeofconduct/Pages/default.aspx>
- Bermúdez , H. (2009). Los retos que la profesión contable colombiana le plantea a su academia. Bogotá : Corcas.
- Blanco , L. (2006). Manual de auditoría y revisoría fiscal. Bogotá: Ecoe Ediciones.
- Ceballos, G., & Revelo, C. (2017). La formación ética del contador público, un requerimiento del contexto social y laboral colombiano. 4(2). (R. p. empresarial, Trad.) Universidad Mariana.
- Congreso de la República. (1990). Ley 43 de 1990. Reglamentación de la profesión de Contador Público, Legis Editores S.A. Bogotá, Colombia.
- Flick, U. (2007). Introducción a la investigación cualitativa. 2. Morata.
- International Federation of Accountants. (2017). Auditoría y Aseguramiento. Obtenido de <https://www.ifac.org/global-knowledge-gateway/audit-assurance?overview>
- López, G. (2013). Los estándares internacionales de aseguramiento: necesidad y conveniencia para Colombia. Colombia: Revista Internacional Legis de Contabilidad & Auditoría.
- Martínez, F. (2013). El reto del contador público en Colombia frente al proceso de las convergencias a las normas internacionales de contabilidad y de información financiera NIC/NIIF. Colombia. Obtenido de [http://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/10654/10227/1/MartinezSerpaFabiana Ifonso2013.pdf](http://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/10654/10227/1/MartinezSerpaFabiana%20Ifonso2013.pdf)
- Montilla , O., & Herrera , L. (2005). El deber ser de la auditoría . Obtenido de <http://www.scielo.org.co/pdf/eg/v22n98/v22n98a04.pdf>
- Peña , A., & Bastidas, M. (2007). La ética: fundamento en la adopción de las normas internacionales de contabilidad. 10(14). Obtenido de <http://www.redalyc.org/pdf/257/25701411.pdf>
- Ramos , Y., & García , R. (2015). La ética del contador público y su ejercicio profesional en lima metropolitana. Lima, Perú. Obtenido de repositorio.unac.edu.pe/handle/unac/1535
- Rozas, A. (2009). La ética en la auditoría. Revista UNMSN. Obtenido de http://sisbib.unmsm.edu.pe/Bibvirtual/publicaciones/quipukamayoc/2001/segundo/etica_auditoria.htm.
- Suarez , F., & Contreras , J. (2012). La formación integral del contador público colombiano desde la expectativa internacional: un análisis a partir de los estándares de educación IES. Cali, Colombia. Recuperado el 10 de 05 de 2019, de http://www.usbcali.edu.co/sites/default/files/011_contadorpublico.pdf
- Vilorio, N. (2009). La importancia del concepto de independencia para la auditoría. Recuperado el 10 de 05 de 2019, de <http://www.saber.ula.ve/bitstream/123456789/29616/1/articulo9.pdf>



La urgente construcción de una política de inclusión universitaria: El caso de Dora Margoth Delgado.

Nombre del proyecto: La urgente construcción de una política de inclusión universitaria: el caso de Dora Margoth Delgado.

Palabras clave: Inclusión, historia de vida, exclusión, necesidades educativas diversas..

Programa académico: Licenciatura en Pedagogía Infantil.

Grupo de investigación: QUANTUM.

Líder del proyecto: Patricia Gutiérrez Ojeda.

Correo electrónico: patricia.gutierrez@uniminuto.edu.co

Investigadores:

Diego Fernando Silva Prada
Patricia Gutiérrez Ojeda
Eduard Anderson Rincón Jaimes
José Vicente Portilla Martínez

Resumen

El presente artículo muestra el trabajo realizado con la estudiante del programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil de Uniminuto Bucaramanga, Dora Margoth Delgado; donde se indaga, desde la historia de vida, sobre las experiencias de exclusión e inclusión y a partir de allí se reflexiona sobre la necesidad de construir una política universitaria de inclusión asertiva y concreta que permita tener instrumentos de acción para generar prácticas de humanización de la población estudiantil.

Palabras clave

Inclusión, historia de vida, exclusión, necesidades educativas diversas.

Introducción

Discriminación e inclusión son dos conceptos que están en el centro del debate académico y político de nuestras cambiantes sociedades. Opuestos que se van desocultando en su complejidad a medida que las demandas de las comunidades y las personas revelan la necesaria urgencia por concretar los derechos de igualdad, equidad y justicia social. El programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil de Uniminuto Bucaramanga ha sido atravesado por esta problemática y muchas veces tanto administrativos como docentes y estudiantes hemos desconocido la necesidad de actuar en una vía incluyente.

En esta medida, a partir de experiencias que cuestionaron los estereotipos y límites de la normalidad de las estudiantes, se hizo necesario responder a cómo actuar frente a casos que se salían de los mínimos académicos exigidos y que llevaban a preguntar por el qué hacer en circunstancias donde imperaban sentimientos de cooperación, por encima del de competitividad. Así fue como Dora Margoth Delgado Orduz se nos presentó en su riqueza y profundidad existencial, estudiante del programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil, interrogándonos sobre cómo responder frente a la diferencia y hasta qué punto el discurso de la inclusión se materializaba. Muchas otras preguntas sobrevinieron, tales como: de dónde asirse normativamente para no incurrir en errores y nuevas discriminaciones o hasta qué punto la inclusión es una praxis de compromiso personal docente, más allá de lo institucional.

La declaración universal de derechos humanos de las Naciones Unidas, los pactos internacionales de derechos humanos, luego la convención de la ONU sobre derechos de las personas con discapacidad y los pactos interamericanos e iberoamericanos comprenden un conjunto de normas internacionales para garantizar el ejercicio adecuado del derecho a la educación para la población con discapacidad y/o talentos excepcionales. Pero a nivel nacional la normatividad que fundamenta la inclusión de la población está sustentada básicamente en algunas resoluciones, decretos y leyes que deberían regular y garantizar más abiertamente una educación inclusiva en todos los niveles y para todas las personas independientemente de su condición.

Desarrollo

La tarea de comprender hasta qué punto realizamos prácticas docentes incluyentes dentro del programa de Pedagogía Infantil surgió claramente como una necesidad impostergable. Se planteó llevar a cabo la reconstrucción de la experiencia del paso de Dora Margoth por la institución, para indagar en la experiencia subjetiva desde la historia de vida como recurso metodológico cualitativo.

Así fue como empezamos a reconstruir narrativamente sus experiencias de vida más significativas. Una vida que desde el principio estuvo llena de dificultades de salud: parálisis cerebral, hipotiroidismo y problemas del lenguaje, ante la incertidumbre de diagnósticos médicos indefinidos. Igualmente, una sociabilidad que se hacía más difícil y engorrosa a medida que transcurría el tiempo. Se iban sumando poco a poco múltiples tipos de violencia: indiferencia e invisibilización familiar ante los problemas cognitivos de Dora Margoth, bullying e intolerancia escolar de parte de los docentes y compañeros, las burlas reiteradas de parte de la familia extensa y la constante conflictividad en la convivencia.

Una vida que ha sido, así mismo, una impresionante obra de tenacidad y constancia. Junto a las debilidades, miedos y enfermedades pudimos encontrar en Dora Margoth valores como la sencillez y la humildad, el deseo constante de “romper barreras” y la constancia, la nobleza y la obediencia entendida como actitud de servicio al otro. La vida campesina en la casa de sus abuelos le llevó a entender la valía de la responsabilidad en la labor diaria. El reto de seguir sus estudios superiores universitarios en un ambiente bastante hostil como Bogotá fortaleció su carácter. El enfrentarse a las nuevas tecnologías de la información en los espacios de formación a distancia hizo que superara sus miedos ante lo nuevo. La maternidad también representó la dificultad del ser mujer y el sobreponerse a nuevas discriminaciones machistas.

No obstante y ante ésta cruda realidad enfrentada por Dora Margoth, hoy día las condiciones aún no están dadas para definir con certeza cuál debería ser el camino a seguir para desarrollar una política que permita contar con herramientas que favorezcan el ejercicio de una educación superior



inclusiva, que involucren a la población con necesidades educativas diversas (NED), es decir, a personas que enfrentan diversas situaciones sociales, económicas, políticas, culturales, lingüísticas, físicas o geográficas y que impiden acceder, permanecer y graduarse en la educación superior, según lo establece el documento sobre Lineamientos y política de educación superior inclusiva (MEN, 2013).

Metodología

El enfoque desarrollado ha sido el cualitativo, describiendo el fenómeno con las palabras de la persona inmersa, teniendo en cuenta las conductas sociales del sujeto observado. Se ha trabajado desde la investigación etnográfica naturalista e historia de vida, dado que se trata de describir e interpretar las modalidades de vida de los grupos de personas que pueden explicar su conducta individual (Martínez, 2005). Se ha intentado comprender la realidad y percepción humana existente del fenómeno, dado que Dora Margoth ha hablado por sí misma y ha reconstruido las experiencias más significativas de su vida.

Hemos entendido la historia de vida como aquella narrativa individual de los acontecimientos significativos de un individuo que vive el fenómeno estudiado, (Pereira de Queiroz, 1991, citado por Veras, 2010), donde la estudiante Dora Margoth Delgado ha reflexionado sobre el proceso de inclusión de la institución educativa.

En cuanto a los instrumentos, técnicas de recolección y análisis de datos se llevaron a cabo entrevista en profundidad, entrevista a familiares, docentes y amigos y una grabación de video que sintetiza la historia de vida. Las entrevistas tuvieron

las características de ser en profundidad, semi-estructuradas, flexibles, realizadas a familiares, docentes y amigos, con el apoyo de la estudiante sujeto de la historia de vida, con el propósito de complementar la información recolectada y la integralidad de la temática abordada. Se produjo finalmente un video donde se incluyeron cuatro momentos analíticos con la estudiante Dora Margoth.

Discusión

La complejidad de la inclusión se dimensiona a partir de la idea de la complementariedad y reforzamiento de experiencias de exclusión. El caso de Dora Margoth hace pensar en las múltiples exclusiones que puede llegar a vivenciar una sola persona: doble exclusión social, por condición de recursos económicos y por condición social como sujeto campesino; un tercer ámbito de marginación referido a las condiciones cognitivas del estudiante (lingüísticas en este caso); una cuarta exclusión desde la ya consabida relación conflictiva entre lo femenino y lo masculino, el machismo que dicta lo que una mujer debe hacer; y finalmente una quinta experiencia de negación como lo son los recursos culturales de conocimiento previos a la experiencia de formación universitaria.

Los anteriores puntos hacen reflexionar sobre cómo una institución educativa universitaria puede llegar a ser realmente inclusiva, más allá de lo que diga el conjunto de normas y códigos. La Uniminuto ha respondido a la primera de estas condiciones, mediante la focalización de un mercado que anteriormente no estaba contemplado: estratos 1, 2 y 3, mayoritariamente. Sin embargo y si queremos dar más pasos en el camino de la inclusión, es necesario preguntar por las acciones efectivas que se están realizando para responder a las exclusiones de carácter cognitivo, motriz o lingüístico, a las estructuras machistas y a la marginalidad de recursos culturales con los que llegan y recibimos a nuestras estudiantes. Gran parte de la problemática consiste en dar por supuesto que las estudiantes, en su mayoría, llegan con un promedio de habilidades y condiciones con las cuales podemos contar, cuando realmente no es así. Y las estrategias que tenemos en la institución para poder diagnosticar en una primera instancia el recurso humano con el que trabajar pedagógicamente parecen ser insuficientes.

Así mismo, otras dimensiones del problema emergen para ser discutidas: ¿Cómo concretar una política universitaria acorde a las necesidades reales de nuestras estudiantes? ¿Qué mecanismos de diagnóstico implementar para que esa política sea efectiva? ¿Cómo sensibilizar profundamente a toda la comunidad educativa, tanto a docentes como a administrativos, sobre la problemática? ¿Cómo evaluar las prácticas docentes que estamos llevando a cabo en el aspecto inclusivo? y ¿qué instrumentos pedagógicos va a proveer la Uniminuto a sus docentes para minimizar la deserción generada por prácticas excluyentes en el aula?

Se trata de una educación inclusiva y no de una inclusión educativa, que procure por la participación de todos y todas en el sistema educativo, atendiendo a la diversidad y aceptando las diferencias entre las personas, apuntando además al reconocimiento de la multiculturalidad en todo contexto, y como parte de la interculturalidad, proponiendo metas ambiciosas en términos de equidad como sinónimo de igualdad y por sobre todo, en busca de la calidad educativa, necesaria para crear un sistema eficiente en términos de atención óptima de toda la población colombiana sin distinción.

Conclusiones y recomendaciones

La historia de vida de Dora Margoth Delgado le enseña a Uniminuto que el discurso sobre la inclusión debe superar el asistencialismo económico para la población vulnerable y que es urgente y necesario ampliar, profundizar y concretar las políticas de inclusión y las prácticas docentes y administrativas efectivas. Es fundamental construir un protocolo de diagnóstico de inclusión para que podamos saber las necesidades educativas especiales de nuestros estudiantes y así capacitar a los docentes en mejores prácticas. Ese diagnóstico debe estar presente en el transcurso del recorrido del estudiante por la institución, para generar un constante acompañamiento y no solo cuando los resultados cuantitativos de las evaluaciones prendan las alarmas de pérdida académica.

Desde un marco normativo, se deriva la necesidad de generar directrices más amplias y efectivas que definan claramente cuáles deben ser las políticas de Estado en torno a la educación inclusiva, más allá del decreto 1421 de 2017, en donde se dictan disposiciones muy puntuales para la educación

en los niveles de básica primaria, secundaria y media, pero que en torno a la educación superior se queda corto y solo refiere en la sección tres de éste documento, algunos artículos relacionados con programas de fomento y de crédito, en favor de la población con protección constitucional.

Lo anterior permite excavar en la generación de una propuesta que señale algunos retos, como factor diferenciador en la atención de la población objeto de inclusión en la educación superior. Aquí se podrían mencionar: la generación de procesos académicos inclusivos y efectivos, contar con docentes preparados para la inclusión, investigar e innovar sobre el tema, generar una estructura administrativa y financiera propia, así como el diseño de una política institucional clara frente a la inclusión.

Es tiempo de que ese sello distintivo que Uniminuto ha construido en estos años de vida y por el cual es reconocido en Colombia se concrete y se profundice en verdaderas prácticas incluyentes de humanización.

Referencias Bibliográficas

- Aranda Farías, Cristian A., Vásquez Oyarzún, Carolina A., Verdugo Huenumánd, Wilson A., a Yupanqui Conchaa, Andre (Jul-sep de 2014). Educación inclusiva y discapacidad: Su incorporación en la formación profesional de la educación superior. *Revista de la Educación Superior*. Vol. 43, pp. 93–115.
- Guajardo, E. (1999). La inclusión e integración educativas en el mundo. Implicaciones teóricas metodológicas y sociales. *Revista Educare*, 11.
- Ministerio de Educación Nacional de Colombia (2017). Decreto 1421. Bogotá.
- Ministerio de Educación Nacional de Colombia (2013). Lineamientos y política de educación superior inclusiva. Bogotá.
- Molina Béjar, R. (2010). Educación superior para estudiantes con discapacidad. *Revista de investigación*, 34(70), 109-128. Recuperado de: http://www.scielo.org/ve/scielo.php?pid=S1010-29142010000200008&script=sci_arttext
- Pereira de Queiroz, M. I. 1991. Relatos orais: do 'indizível' ao 'dizível'. En: M. I. Pereira de Queiroz (ed). *Variações sobre a técnica do gravador no registro da informação viva*. São Paulo: T. A. Queiroz, pp. 1-26.
- Stuardo, J. P. C. (2007). Estado y desafíos de la inclusión educativa en las regiones andina y cono sur. *REICE: Revista Electrónica Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 5(5), 179-187.
- Veras, E. (2010). Historia de vida: ¿un método para las ciencias sociales? *Cinta de moebio*, (39), 142-152. Recuperado de: https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?pid=S0717-554X2010000300002&script=sci_arttext



Papel del Psicólogo en el ámbito Social

Por Jenny Mazuera Ortega

Inicio mi postura con el siguiente interrogante ¿El psicólogo comunitario, si hace parte de la transformación social o simplemente es un sujeto más que impacta, sin ayuda verdadera a la comunidad?, mi respuesta varia también entre el sí y el no, digo si hace parte de la transformación, porque al llegar a la comunidad su visión y perspectiva cambia, con las diversas experiencias que empieza a vivir inmersos en esta comunidad, puesto que, ir a campo y transmitir todo su conocimiento, inicia un proceso de feedback, debido que, este también recibe las expresiones verbales y no verbales, las necesidades, lo anhelos y sueños, que entrega la comunidad, frente a lo que el psicólogo lleva, digo que sí, porque ayuda a que la comunidad se plantee metas y objetivos alcanzables, que cada ser se conozca y viva tanto para él, como para la comunidad y que este se convierta en un ser de cambio, por otra parte, es relevante mencionar que las bases teóricas con las que el psicólogo llegue a la comunidad no solo le permitirá un excelente desempeño, sino que su permanencia en este lugar sea motivo de cambio verdadero y de empoderamiento, que las comunidades que sean impactadas resurjan con todo el potencial que tienen y que la organización en la misma sea solo para el beneficio común, pero sin olvidar los objetivos personales.

Es importante que el psicólogo entienda que estas personas que pretende ayudar, no solo son un trabajo más, sino todo lo contrario que se crea un ser de cambio, un ser que puede motivar a la comunidad para construir una sociedad de igualdad y equidad, para terminar mi justificación del sí, quiero exponer una última condición, esta es al llegar a la comunidad, primero debe tener empatía por todos y cada uno de los que integra la comunidad, segundo que los prejuicios sobre la comunidad se terminen en el momento que llegan a la misma, y tercero que sea mediador en todos los conflictos que puedan existir en el lugar impactado.

Cuando digo que la respuesta es no, no lo digo propiamente por la tarea del psicólogo, sino que siento que es tan responsable el estado, como la comunidad a trabajar, puesto que, hay dos situaciones o encontramos que ya llevan años inmersos en sus diversas costumbres y ya son parte fundamental de ellas o el estado se olvidó completamente de ellos, dejándolos pasar una cantidad de necesidades que lo único que pueden hacer para sobrevivir es por medio de cosas ilegales y no solo me refiero a la delincuencia o violencia, sino al trabajo informal y al mal llamado rebusque que muchos deben pasar para poder llevar el

sustento a la casa, entonces que un psicólogo sea parte de esto, es complejo, puesto que, debe guiarse conforme las leyes del estado y las leyes que cada comunidad impone, por eso, la labor del psicólogo pasa a un segundo plano, cuando no puede contar con herramientas que le permitan el fortalecimiento de la sociedad, y menos cuando la sociedad no está dispuesta a un cambio, porque los beneficios que reciben está bien, para lo que ellos tienen, como metas y sueños, no obstante, es importante que la información teórica que maneja, le sirva de herramienta base para iniciar con el verdadero trabajo del psicólogo que es permitir un verdadero cambio o transformación de la sociedad. Para terminar, quiero exponer el objetivo de la psicología social comunitaria, donde expresa la verdadera importancia del papel del psicólogo en la comunidad. Montero (1988), afirma que:

El objetivo de la psicología social comunitaria, es desarrollar métodos eficaces para solucionar la problemática social en que vive el hombre de hoy, que le permitan desarrollar, fomentar y mantener el control que los individuos pueden ejercer sobre el ambiente individual y la estructura social, para solucionar los diferentes problemas que los aquejan y lograr cambios en estos ambientes (Pág. 6).

Es importante traer a colación esta cita, puesto que, en forma sencilla explica la tarea del psicólogo en el ámbito comunitario y sirve de referencia, no solo para el trabajo a desempeñar, sino para la transformación real del cambio social.

Referencias Bibliográficas

- Winkler, M.I., Alvear, K. Olivares, B., Pasmanik, D. (2014). Psicología comunitaria hoy: Orientaciones éticas para la acción. *Psicoperspectivas*, 13 (2), pp. 44 – 54.
- Castro, D. (2012). La psicología como una práctica social comunitaria y su lugar en la construcción colectiva. *Revista pensando psicología*, 8 (14), pp. 142 – 152.
- Rueda, J. (1994). El psicólogo en la comunidad. *Anuario de Psicología*, 63, pp. 235 – 243.
Facultad de Psicología Universidad de Barcelona.
- Lauraponchi. (2019). BBVAOPPORTUNITY. [Ilustración]. Recuperado de https://www.google.com.co/search?hl=es-CO&gl=co&biw=1184&bih=634&tbm=isch&sa=1&ei=YTWeXMDkH4rW-5gKdirbADw&q=chulo+de+ok&oq=chulo+de+&gs_l=img.1.2.0l10.2684084.2687051..2690279...10..0.193.1704.0j10.....1....1..gws-wizimg.....0i67b_h8rauENpA#imgrc=3FtRYCxpz5uz
- M: Timetoast Timelines. (2019) Historia de la psicología social. Fortalecimiento de la psicología social. [Ilustración]. Recuperado de https://www.google.com.co/search?hl=esCO&gl=co&biw=1184&bih=634&tbm=isch&sa=1&ei=9kOeXKT-NJauK5wK45ZHADg&q=psicologia+social&oq=psicologia+social&gs_l=img.3...0l10.191214.193758..195115...0.0..0.268.1416.0j5j2.....1....1..gws-wizimg.....0i67.S9f7DIhzVQU#imgrc=HF2ela0YIHQOEM
- Matt Vince. (2018). Dinámicas grupales “la rejilla”. [Ilustración]. Recuperado de https://www.google.com.co/search?hl=esCO&gl=co&biw=1184&bih=634&tbm=isch&sa=1&ei=u0aeXNazBIGL5wKw8acY&q=psicologo+social+animada&oq=psicologo+social+animada&gs_l=img.3...347613.350301..350611...0.0..0.218.1933.0j9j2.....1....1..gws-wizimg.....0i7i30.C6pVtiBrAvM#imgdii=E7Ecgp9Xfr3v2M:&imgrc=-8FMsi_jz5ZWBM
- Villanueva, R. (s.f.). Psicóloga Rakel Villanueva - Terapias - Terapia de Pareja. Psicóloga y terapeuta. [Ilustración]. Recuperado de https://www.google.com.co/search?hl=es-CO&gl=co&biw=1184&bih=634&tbm=isch&sa=1&ei=G0ieXNzOGNGu5wLdkZ34DQ&q=psicologa+animada&oq=psicologa+animada&gs_l=img.3..0i7i30l10.18657009.18658768..18658950...0..0.199.1424.0j8.....1....1..gws-wiz-img.qwUbKzDzt8E#imgrc=q1h8GMvfCa4UMM



INTELLIGENTSIA



Innovation
Branding
Solution
Marketing
Analysis
Ideas
Success
Management

Innovation
Branding
Solution
Marketing
Analysis
Ideas
Success
Management